

**RADICACION PROCESO 202100905**

WILSON GARCIA JARAMILLO &lt;garciajaramillowilson@gmail.com&gt;

Vie 03/02/2023 11:36

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 2 archivos adjuntos (524 KB)

M JUZGADO 26 CM PROCEO 2021-905 URC.pdf; SNR.pdf;

Señores

JUZGADO VEINTISÉIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

[cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

Asunto: Radicación certificado.

Ref. PROCESO VERBAL ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 11001400302620210090500 de UNIDAD RESIDENCIAL COLSEGUROS (P.H.) NIT.860 014 035-9 en contra de ALIANZ COLOMBIA S.A Nit. 8600025191, ASEGURADORA COLSEGUROS S.A Nit. 8600261825, BAVARIA S.A. Nit. 8600052246 y demás personas interesadas e indeterminadas, que se crean con derecho a intervenir en el litigio. Por medio de la presente radico ante su H Despacho el certificado corespondiente

Por lo cual se anexa en formato pdf

- Certificado especial de pertenencia dei inmueble de mayor extension identificado con el numero de matricula inmobiliaria No. 50C-77988

Atentamente

NOTA. Por favor acusar recibo

WILSON GARCIA JARAMILLO

C.C. No 11.311.468

T.P. No 103.821 del C.S de la J

email [garciajaramillowilson@gmail.com](mailto:garciajaramillowilson@gmail.com)

Apoderado de la parte demandante.

CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA PLENO DOMINIO

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
DE BOGOTA D.C. ZONA CENTRO  
CERTIFICA:

Que para efecto en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 375 del Código General del Proceso y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado con radicación 849387 13-12-2022.

**PRIMERO.** - Que con la documentación e información aportada por el usuario WILSON GARCIA JARAMILLO se consultó la base de datos de la oficina de registro encontrándose que el bien objeto de la solicitud predio denominado LOTE DE TERRENO DESTINADO A GARAJES Y COMPRENDE LAS ZONAS CORRESPONDIENTES A LAS TORRES 1 Y 2 Y EL CAMINO DE PEATONES, UBICADO EN AC 22 29A 88 GJ 101 (DIRECCION CATASTRAL). CODIGO CHIP: AAA0073AZCN. Municipio de Bogotá, departamento de Cundinamarca tiene asignado el Folio de Matricula Inmobiliaria 50C-779881. QUE PROVIENE DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE MAYOR EXTENSION 50C-1585185...

**SEGUNDO.** -El inmueble mencionado en el numeral anterior, objeto de la búsqueda con los datos ofrecidos en el documento aportado por el usuario o encontrados en los archivos de la oficina de registro: FOLIO DE MATRICULA **50C-779881** y de acuerdo con su tradición **LA VENTA**, corresponde a COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGUROS DE VIDA S.A; QUIEN ADQUIRIO DE LA SIGUIENTE MANERA; A) EN PARTE POR COMPRA A COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A, SEGÚN CONSTA EN LAS ESCRITURAS 1632 DEL 10-05-1963, 5427 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1964 Y 4422 DE 26 DE OCTUBRE DE 1965 OTORGADAS TODAS EN LA NOTARIA 10 DE BOGOTA, B) ; POR COMPRA A LA SOCIEDAD LA URBANA COMPAÑIA URBANIZADORA S.A, SEGÚN CONSTA EN LAS ESCRITURAS 849 DEL 13 DE MARZO DE 1938 Y 3969 DEL 30 DE JUNIO DE 1960 Y 1632 DEL 02 DE MAYO DE 1963 OTORGADAS RESPECTIVAMENTE EN LAS NOTARIAS 1, 5 Y 10 DE BOGOTA, C) OTRA PARTE POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA LIQUIDACION DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LAS COLOMBIANAS DE SEGUROS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA 2246 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1949 NOTARIA 5 DE BOGOTA, D) LA PARTE RESTANTE POR COMPRA A LA BOLSA DE BOGOTA S.A, SEGÚN ESCRITURA NUMERO 1632 DE 2 DE MAYO DE 1963 OTORGADA EN LA NOTARIA 10 DE BOGOTA, EN RELACION CON LA ESCRITURA 1500 DEL 05-05-1966 NOTARIA 10 DE BOGOTA, CONSTITUCION DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. DETERMINANDOSE DE ESTA MANERA LA EXISTENCIA DE PLENO DOMINIO Y/O TITULARIDAD DE DERECHOS REALES EN MAYOR EXTENSION A: **COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**.....

**NOTA: UNICAMENTE TIENE VALIDEZ PARA EFECTOS DEL ARTICULO 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO NUMERAL 5.**.....

Se expide a petición del interesado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022). -



**JAVIER SALAZAR CARDENAS**  
Registrador Principal (E)  
Oficina Registro Zona Centro

Elaboro: O. B.

Código:  
CNEA-PO-02-FR-22  
03-12-2020

Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá  
Zona Centro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia

<http://ofiregisbogotacentro@supernotariado.gov.co>

Señores

JUZGADO VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

[cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

Asunto: Radicación certificado.

Ref. PROCESO VERBAL ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No.11001400302620210090500 de UNIDAD RESIDENCIAL COLSEGUROS (P.H.) NIT.860 014 035-9 en contra de ALIANZ COLOMBIA S.A Nit. 8600025191, ASEGURADORA COLSEGUROS S.A Nit. 8600261825, BAVARIA S.A. Nit. 8600052246 y demás personas interesadas e indeterminadas, que se crean con derecho a intervenir en el litigio.

WILSON GACRIA JARAMILLO, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, allego a este despacho el certificado correspondiente de acuerdo con lo dispuesto.

Por lo cual se anexa en formato pdf

- Certificado especial de pertenencia del inmueble de mayor extensión identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 50C-779881

Con todo respeto

Atentamente,



WILSON GARCIA JARAMILLO

C.C. No 11.311.468

T.P. No 103.821 del C.S de la J

email [garciajaramillowilson@gmail.com](mailto:garciajaramillowilson@gmail.com)

Apoderado de la parte demandante.